

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

### LICITACIÓN PÚBLICA SF.LP-005-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la licitación pública, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

**OBJETO:** Contratar por el sistema de precios unitarios en su FASE I la obra para la normalización de instalaciones eléctricas existentes, red equipotencial y automatización del sistema de iluminación del sótano 1.

**ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION:** SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos

**DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1138 y correo electrónico [lp0052016@superfinanciera.gov.co](mailto:lp0052016@superfinanciera.gov.co)

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.LP-005-2016**, o en el Portal Único de Contratación: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La contratación se adelantará por el proceso de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será por un período de SEIS (6) MESES. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

Las propuestas se presentarán en tres (3) sobres que se entregarán cerrados, marcados como original, copia uno y copia dos, y deberán contener los documentos que la integran de acuerdo con

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



MinHacienda  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

lo indicado en este pliego de condiciones. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.

### PROYECTO CRONOGRAMA:

<b>PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA</b>	El 7 de marzo de 2016
<b>PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	Del 7 al 18 de marzo 2016 en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS</b>	Del 7 al 18 de marzo de 2016
<b>PUBLICACIÓN AVISO DECRETO 019 DE 2012</b>	El 18 de marzo de 2016 en el portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web <a href="http://www.superfinanciera.gov.co">www.superfinanciera.gov.co</a>
<b>ACTO QUE ORDENA LA APERTURA</b>	<b>El 31 de marzo de 2016</b>
<b>APERTURA DEL PROCESO</b>	<b>El 1 de abril de 2016</b>
<b>PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	El 1 de abril de 2016
<b>VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD</b>	El 4 de abril de 2016 a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Of. 113 zona B – Grupo de Servicios Administrativos, Bogotá D.C.
<b>AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS</b>	El 5 de abril de 2016 a las 9:00 a.m., en el auditorio de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la calle 7 No 4-49 Bogotá D.C.
<b>PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	7 de abril de 2016
<b>PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS</b>	Hasta el 8 de abril de 2016
<b>CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	<b>El 14 de abril de 2016 a las 10:00:00 a.m.</b> , en la oficina de contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 Oficina 105 Zona A
<b>EVALUACIÓN</b>	Del 15 al 21 de abril de 2016
<b>TRASLADO DE EVALUACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES</b>	Del 22 al 28 de abril de 2016 en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 oficina 105 A y a través del portal único de contratos <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES</b>	Hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación
<b>AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA FINAL Y CONCLUSIVA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS SUBSANADAS</b>	<b>El 9 de mayo de 2016 a las 9:00 a.m.</b> , en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
<b>EJECUCIÓN</b>	La obra se dará por un período de SEIS (6) MESES. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Superintendencia Financiera de Colombia pagará al Contratista, por corte de obra en mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con el recibo a satisfacción de las obras.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>PUBLICACIÓN EN EL SECOP</b>	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
--------------------------------	--

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$570.088.736,00) INCLUIDO IVA**

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal presupuestal **No. 17616 del 4 de marzo de dos mil dieciséis (2016)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016.

**ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el Título IV “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación*” del decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación esta cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano, conforme se relaciona a continuación:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCEO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	NO	NO
CHILE	SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	SI	SI	NO	SI
LIECHTENSTEIN	SI	SI	NO	NO
SUIZA	SI	SI	NO	NO
MEXICO	SI	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	NO

Lo anterior teniendo en cuenta que la Superintendencia se encuentra incluida en el listado de entidades cubiertas por dichos tratados.

**ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO:** Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico [lp0052016@superfinanciera.gov.co](mailto:lp0052016@superfinanciera.gov.co)

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con las condiciones técnicas y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.LP-005-2016**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

**CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES:** De conformidad con lo contemplado en el artículo

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



MinHacienda  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2.2.1.2.4.2.2.del Decreto 10 82 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitara a Mipymes.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.  
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01  
[www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**